

Manzanillo Col., a 25 de noviembre 2025.

Asunto: Contenedores vacíos IMO

Estimado cliente:

Con el fin de reforzar las medidas de seguridad durante la inspección de contenedores, se informa que se han identificado residuos químicos inodoros o incoloros en contenedores que arriban aparentemente vacíos, lo cual representa un riesgo para el personal.

A partir del 01 de diciembre 2025, los importadores de mercancía peligrosa deberán presentar el manifiesto de carga y la hoja MSDS (o HDS) de la sustancia previamente transportada. En caso de que el operador no presente la documentación al arribo al patio regulador o en la caseta de SSA no podrá continuar con su proceso hasta tener los requisitos completos.

Esta medida aplica para contenedores NON-LINER y LINER, sin excepción. Se solicita difundir esta información entre sus asociados para su adecuada consideración en las operaciones.

Agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente,
SSA Marine México